

NOTIFICA SENTENCIA RAD. 2013-169 - DTE: CARLOS ALBERTO MENDEZ CALAMBÁS Y OTROS - DDO: NACIÓN - RAMA JUDICIAL - FISCALÍA - M/C: R.DIRECTA M

Mensaje Complementos

Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Buscar

De: JUZGADO OCTAVO [jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co]
Para: 'jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co'; 'jurcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co'; 'smlopez@procuraduria.gov.co'; 'projudadm74@procuraduria.gov.co'
CC:
Asunto: NOTIFICA SENTENCIA RAD. 2013-169 - DTE: CARLOS ALBERTO MENDEZ CALAMBÁS Y OTROS - DDO: NACIÓN - RAMA JUDICIAL - FISCALÍA - M/C: R.DIRECTA

Mensaje | Sentencia 2013-169 CARLOS ALBERTO MENDEZ Privación Injusta de la Libertad.pdf (484 KB)

Expediente: 19001 33-33 008 - 2013 - 00169 - 00
Actor: CARLOS ALBERTO MÉNDEZ CALAMBAS Y OTROS
Demandado: LA NACIÓN - RAMA JUDICIAL - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y LA NACIÓN - RAMA JUDICIAL - D.E.A.J.
Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA

Se notifica por este medio a la parte demandada y al Ministerio Público, la Sentencia No. 091 de 14 de mayo de 2015, mediante la cual se

RESUELVE:

PRIMERO. - DECLARAR no probadas las excepciones de AUSENCIA DE NEXO CAUSAL e INEXISTENCIA DE PERJUICIOS propuestas por la NACIÓN - RAMA JUDICIAL, y la de FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA material, formulada por la FISCALIA GENERAL DE LA NACION de acuerdo a lo expuesto en este fallo.
SEGUNDO. - DECLARAR administrativamente responsables y de manera solidaria a LA NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL y a LA NACIÓN - FISCALIA GENERAL DE LA NACION por los perjuicios sufridos por los demandantes con ocasión de la privación injusta de la libertad del señor CARLOS ALBERTO MENDEZ CALAMBAS identificado con cedula no 4.742.761 durante el lapso comprendido entre el 24 de marzo de 2011 y el 17 de junio de 2011, según las razones expuestas en el presente fallo.
TERCERO. - CONDENAR de manera solidaria a LA NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL y a LA NACIÓN - FISCALIA GENERAL DE LA NACION a pagar al señor CARLOS ALBERTO MENDEZ CALAMBAS la suma de DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE, por concepto de daño patrimonial bajo el rubro de lucro cesante.
CUARTO. CONDENAR de manera solidaria a LA NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL y a LA NACIÓN - FISCALIA GENERAL DE LA NACION a pagar por concepto de perjuicio inmaterial en el rubro de perjuicio moral las siguientes sumas:

- Para CARLOS ALBERTO MENDEZ CALAMBAS la suma equivalente a TREINTA Y CINCO (35) smlmw
- Para EVANGELISTA MÉNDEZ en su condición de Padre de CARLOS ALBERTO MENDEZ CALAMBAS la suma equivalente a DIECIOCHO (18) smlmw
- Para MAURICIO JESÚS MÉNDEZ GRIJALBA en su condición de hijo de CARLOS ALBERTO MENDEZ CALAMBAS la suma equivalente a DIECIOCHO (18) smlmw.
- Para WILLIAM TOVAR GRIJALBA en su condición de Damificado como hijo de crianza CARLOS ALBERTO MENDEZ CALAMBAS la suma equivalente a DIECIOCHO (18) smlmw

ES 04:26 p.m. 19/05/2014

RV: NOTIFICA SENTENCIA RAD. 2013-169 - DTE: CARLOS ALBERTO MENDEZ CALAMBÁS Y OTROS - DDO: NACIÓN - RAMA JUDICIAL - FISCALÍA - M/C: R.DIR... M

Mensaje Complementos

Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Buscar

De: JUZGADO OCTAVO [jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co]
Para: 'juridica.popayan@fiscalia.gov.co'
CC:
Asunto: RV: NOTIFICA SENTENCIA RAD. 2013-169 - DTE: CARLOS ALBERTO MENDEZ CALAMBÁS Y OTROS - DDO: NACIÓN - RAMA JUDICIAL - FISCALÍA - M/C: R.DIRECTA

Mensaje | Sentencia 2013-169 CARLOS ALBERTO MENDEZ Privación Injusta de la Libertad.pdf (484 KB)

FAVOR ENVIAR ACUSE DE RECIBO.

De: JUZGADO OCTAVO [mailto:jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co]
Enviado el: lunes, 19 de mayo de 2014 04:21 p.m.
Para: 'jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co'; 'jurcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co'; 'smlopez@procuraduria.gov.co'; 'projudadm74@procuraduria.gov.co'
Asunto: NOTIFICA SENTENCIA RAD. 2013-169 - DTE: CARLOS ALBERTO MENDEZ CALAMBÁS Y OTROS - DDO: NACIÓN - RAMA JUDICIAL - FISCALÍA - M/C: R.DIRECTA

Expediente: 19001 33-33 008 - 2013 - 00169 - 00
Actor: CARLOS ALBERTO MÉNDEZ CALAMBAS Y OTROS
Demandado: LA NACIÓN - RAMA JUDICIAL - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y LA NACIÓN - RAMA JUDICIAL - D.E.A.J.
Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA

Se notifica por este medio a la parte demandada y al Ministerio Público, la Sentencia No. 091 de 14 de mayo de 2015, mediante la cual se

RESUELVE:

PRIMERO. - DECLARAR no probadas las excepciones de AUSENCIA DE NEXO CAUSAL e INEXISTENCIA DE PERJUICIOS propuestas por la NACIÓN - RAMA JUDICIAL, y la de FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA material, formulada por la FISCALIA GENERAL DE LA NACION de acuerdo a lo expuesto en este fallo.
SEGUNDO. - DECLARAR administrativamente responsables y de manera solidaria a LA NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL y a LA NACIÓN - FISCALIA GENERAL DE LA NACION por los perjuicios sufridos por los demandantes con ocasión de la privación injusta de la libertad del señor CARLOS ALBERTO MENDEZ CALAMBAS identificado con cedula no 4.742.761 durante el lapso comprendido entre el 24 de marzo de 2011 y el 17 de junio de 2011, según las razones expuestas en el presente fallo.
TERCERO. - CONDENAR de manera solidaria a LA NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL y a LA NACIÓN - FISCALIA GENERAL DE LA NACION a pagar al señor CARLOS ALBERTO MENDEZ CALAMBAS la suma de DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE, por concepto de daño

ES 04:33 p.m. 19/05/2014

Entregado: NOTIFICA SENTENCIA RAD. 2013-169 - DTE: CARLOS ALBERTO MENDEZ CALAMBÁS Y OTROS - DDO: NACIÓN - RAMA JUDICIAL - FISCALÍA - M/... M

Mensaje Complementos

Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Buscar

De: Microsoft Outlook [MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com]
Para: jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co
CC:
Asunto: Entregado: NOTIFICA SENTENCIA RAD. 2013-169 - DTE: CARLOS ALBERTO MENDEZ CALAMBÁS Y OTROS - DDO: NACIÓN - RAMA JUDICIAL - FISCALÍA - M/C: R.DIRECTA

Mensaje | details.txt (473 B) | R.DIRECTA (507 KB) (508 KB)

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

jurcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: NOTIFICA SENTENCIA RAD. 2013-169 - DTE: CARLOS ALBERTO MENDEZ CALAMBÁS Y OTROS - DDO: NACIÓN - RAMA JUDICIAL - FISCALÍA - M/C: R.DIRECTA

Retransmitido: NOTIFICA SENTENCIA RAD. 2013-169 - DTE: CARLOS ALBERTO MENDEZ CALAMBÁS Y OTROS - DDO: NACIÓN - RAMA JUDICIAL - FISCALÍA - ...M

Mensaje Complementos

Responder Responder Reenviar a todos
Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones
Bloquear remitente Correo que desea recibir
Clasificar Seguimiento Marcar como no leído
Buscar Relacionado Seleccionar

D: Microsoft Outlook [MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com] Enviado el: Lunes 19/05/2014 04:34 p.m.
Para: jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co
CC:
Asunto: Retransmitido: NOTIFICA SENTENCIA RAD. 2013-169 - DTE: CARLOS ALBERTO MENDEZ CALAMBÁS Y OTROS - DDO: NACIÓN - RAMA JUDICIAL - FISCALÍA - M/C: R.DIRECTA

Mensaje | details.txt (619 B) | ATT00112.txt (2 KB)

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

smlopez@procuraduria.gov.co
procjudadm74@procuraduria.gov.co

Asunto: NOTIFICA SENTENCIA RAD. 2013-169 - DTE: CARLOS ALBERTO MENDEZ CALAMBÁS Y OTROS - DDO: NACIÓN - RAMA JUDICIAL - FISCALÍA - M/C: R.DIRECTA